



Dejado sin efecto mediante decreto alcaldicio N° 4836 del 31.12.12

DECRETO N° 4633.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2950 del 29.08.12 que aprueba contrato con el Sr. Eduardo Enrique Reyes Ortega, en funciones de monitor de rugby en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Eduardo Enrique Reyes Ortega.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Eduardo Enrique Reyes Ortega y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Eduardo Enrique Reyes Ortega**
RUT :
Fecha : desde el 01 de enero del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *18/12/12


ALVARO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534304 - 534302 - Fax: 534309